



**INFORME COMISARIO REVISOR
Nº. 01 – AÑO 2016**

Macas, 18 de Febrero de 2017

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL
PESADO Y DE COMBUSTIBLES TRANSVIFLOR CIA. LTDA**

Ciudad

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de poner a vuestro conocimiento el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, esto se lo realiza con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías, y más normas que regulan la obligatoriedad relacionada con la verificación y control de la información.

Indico que se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y más disposiciones estatutarias.

El control interno establecidos por la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES NACIONAL E INTERNACIONAL PESADO Y DE COMBUSTIBLES TRANSVIFLOR CIA. LTDA.", garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera y administrativa, así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros de contabilidad concuerdan perfectamente con los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa, situación que se ha verificado en forma ocular por parte de mi persona.

Particular que informo para fines pertinentes.

Atentamente,

Sra. Karla Patricia Avilés Flor

**COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL
PESADO Y DE COMBUSTIBLES TRANSVIFLOR CIA. LTDA**